

**BASES DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN PROMOCIÓN EXTERNA PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE TRES (3) PLAZAS DE OFICIAL DE 1ª A JORNADA COMPLETA DE LUNES A DOMINGOS (DE 35 HORAS SEMANALES), DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES TÉRMICAS (CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y ACS), FUENTES ORNAMENTALES, ELECTRICIDAD, ETC. ADSCRITAS AL CONVENIO ÚNICO.**

---

La Dirección de la empresa ESMASA ha llevado a cabo una reorganización completa de todos los Servicios que tiene encomendados, resolviendo con ello las carencias organizativas arrastradas que impedían conseguir unos niveles de eficacia adecuados, comprobando igualmente que el personal de cada Servicio sea el adecuado para hacer frente a las necesidades permanentes de carga de trabajo.

En concreto, en el Servicio de Mantenimiento y reparación de instalaciones térmicas (calefacción, climatización y acs), fuentes ornamentales, electricidad, etc, que recientemente ha visto incrementada su carga de trabajo permanente y habitual con la asunción del mantenimiento del Alumbrado Público del Municipio entre otras cuestiones, consta la existencia de diferentes puestos que han de ser cubiertos de forma definitiva una vez se ha comprobado que la carga de trabajo no sólo se ha estabilizado sino que se ha incrementado y se han determinado las necesidades permanentes del mismo, siendo obligatorio por tanto que estas tareas se garanticen de forma continuada por personal cualificado y que mantenga una relación laboral indefinida.

Por este motivo, habiéndose concretado la necesidad permanente de trabajo en este Servicio de Mantenimiento, y habiendo quedado desierto el proceso de promoción interna, la Dirección de la empresa ESMASA requiere la cobertura definitiva de 3 plazas que actualmente se encuentran cubiertas de forma temporal mediante contratos de interinidad, y para ello se presenta esta convocatoria de concurso oposición en promoción externa para la cobertura definitiva de **tres (3) plazas de Oficial de 1ª a jornada completa de lunes a domingos (de 35 horas semanales), dos en el turno de mañana y una en el turno de tarde**, adscritas al denominado Convenio Único de ESMASA, dirigido a los aspirantes que cumplan los requisitos de la presente convocatoria pública:

**1.- PUESTOS OFRECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA:**

- **(3) TRES plazas de Oficial 1ª de Oficios a jornada completa de lunes a domingo (jornada de 35 horas semanales), dos plazas serán del turno de mañana y una del turno de tarde, con libranzas rotativas según calendario de empresa, del servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones térmicas (calefacción, climatización y ACS), fuentes ornamentales, electricidad, etc. adscritas al Convenio Único.**

## **2.- REQUISITOS.**

### **I.- GENERALES:**

- a.- Tener la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o tener permiso de residencia y permiso de trabajo en vigor en el momento de incorporación a la empresa.
- b.- Contar con aptitudes físicas necesarias para la realización de las tareas propias del puesto de trabajo.

### **II.- CONCRETOS DE LAS DOS PLAZAS DE OFICIAL DE 1ª EN EL TURNO DE MAÑANA:**

- Tener experiencia laboral de al menos 30 meses como Oficial 1ª en el sector de electricidad y térmicas, experiencia demostrable mediante contratos, vida laboral etc.
- Disponer de carnet de electricista básico o especialista
- Disponer de carnet RITE, mantenedor o instalador.
- Disponer del carnet de gases fluorados todas las cargas.

### **III.- CONCRETOS DE LA PLAZA DE OFICIAL DE 1ª EN EL TURNO DE TARDE.**

- Tener experiencia laboral de al menos 30 meses como Oficial 1ª en el sector de mantenimiento de edificios y/o Soldadura Eléctrica, experiencia demostrable mediante contratos, vida laboral, etc.
- Disponer de carnet RITE.
- Disponer de carnet Frigorista.
- Disponer carnet de gases fluorados de todas las cargas.
- Diploma o curso acreditativo de haber realizado 350 horas en soldadura eléctrica.

## **3.- SISTEMA DE SELECCIÓN:**

El proceso de selección para cubrir las mencionadas plazas en el Servicio de Mantenimiento de Fuentes Ornamentales, Instalaciones térmicas (Climatización, calefacción), Electricidad, etc. es el de **concurso-oposición, los aspirantes deberán aportar junto con su solicitud la documentación que acredite que reúne los requisitos mencionados y superar las pruebas que el Tribunal de Selección determine.**

### **1º Fase de oposición (máximo 10 puntos para un 75% de la Nota Final):**

Prueba teórica y práctica relacionada con las tareas a desempeñar en el servicio mencionado, a determinar por el Tribunal.

- **Temario para las plazas de Oficiales 1ª Oficios en el turno de mañana:**

- Temas relacionados y exigibles para la obtención del carnet RITE.
- Temas relacionados con el REBT, Reglamento de baja tensión.

- **Temario para la plaza de Oficial 1ª Oficinos en turno de tarde:**

- Temas relacionados y exigibles para la obtención del carnet RITE.
- Temas relacionados y exigibles para la obtención del carnet UNE de gases fluorados.

La prueba para cada plaza será valorada de 0 a 10, debiendo obtener un 5 para seguir a la fase de concurso.

**2º Fase de concurso (para un 25% de la Nota Final):**

Tener experiencia o formación relacionada con el sector de oficios, que amplíe la formación o experiencia exigida en el apartado de los requisitos mínimos que deben concurrir en el aspirante:

- Para los Oficiales del Turno de Mañana: Experiencia laboral contrastada de Oficial de 1ª en el sector de electricidad y o térmicas, por cada año de experiencia, suficientemente acreditada (mediante contratos o certificados de empresa dónde figure categoría profesional y vida laboral) se le asignará un (1) punto, con un máximo de hasta siete (7) puntos.
- Para los Oficiales del Turno de Tarde: Experiencia laboral contrastada de Oficial de 1ª en el sector de Mantenimiento de Instalaciones Térmicas en edificios y/o Soldadura Eléctrica, por cada año de experiencia, suficientemente acreditada (mediante contratos o certificados de empresa dónde figure categoría profesional y vida laboral) se le asignará un (1) punto, con un máximo de hasta siete (7) puntos.
- Disponer de carnet de electricista básico o especialista (2 puntos).
- Disponer de carnet RITE, mantenedor o instalador (2 puntos).
- Disponer del carnet de gases fluorados de todas las cargas .(1 punto).
- Disponer del carnet Frigorista (2 puntos).
- Diploma o curso acreditativo de haber realizado 350 horas en soldadura eléctrica (1 punto).

La mayor puntuación obtenida determinará la puntuación máxima de 10 puntos atribuyéndose una puntuación proporcional para las puntuaciones inmediatamente inferiores.

**4º PUNTUACIÓN, RELACIÓN DE ASPIRANTES Y PERSONAS DESIGNADAS PARA LA CONTRATACIÓN.**

La puntuación total será el resultado de sumar la fase de oposición valorada en un 75% y la fase de concurso valorada en un 25%.

El listado de aspirantes se ordenará separado para las plazas de mañana y la plaza de tarde, de mayor a menor puntuación, considerándose que las mejores puntuaciones obtenidas determinarán las personas propuestas para la adjudicación de las plazas.

El Tribunal levantará acta de sus sesiones y publicará tanto en la web como en el tablón de anuncios de la sede social las listas con las puntuaciones, dando un plazo de 48 horas a los aspirantes para que formulen las correspondientes alegaciones y reclamaciones.

## **5º PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el jueves día 19 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, a través del formulario ubicado en web de ESMASA en el apartado Promoción Externa.

Junto con la instancia se deberá adjuntar toda la documentación pertinente que se pretenda hacer valer en el proceso, y en concreto aquella que acredite los requisitos concretos de la plaza a la que se opta (**contrato de trabajo, certificado de empresa donde figure la categoría profesional, e informe de vida laboral, siendo imprescindibles la aportación de ambos documentos para la valoración de la experiencia**).

No será válida la presentación posterior a la fecha límite de presentación de instancias, por lo que dicha documentación presentada de forma extemporánea no será tenida en cuenta bajo ningún concepto.

## **6º TRIBUNAL.**

Tribunal pendiente de constitución. El Tribunal estará constituido por un Presidente designado por la Dirección de la Empresa y dos Vocales designados por la Dirección de la Empresa. La Dirección de la Empresa designará un Secretario entre el personal del Departamento de Administración que se limitará a levantar acta, no teniendo ni voz ni voto. Podrá acudir un representante nombrado por el Comité de Empresa con voz pero sin voto.

El Tribunal resolverá todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas. Adoptará las decisiones por mayoría, mediante votación nominal. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

No podrán participar en el Tribunal aquellos miembros que tengan algún grado de consanguinidad con algún aspirante; esta prohibición se extiende por tanto también a los representantes de las secciones sindicales que acudan a las sesiones de tribunal.

Alcorcón a, 12 de mayo de 2022.



Fdo- Jesús Santos Gimeno  
Presidente del Consejo de Administración